

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.192

Lunes 7 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2668780

EXTRACTO

ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N°3001, piso 2, Las Condes, certifico: que por escritura pública de fecha 18 de Junio de 2025, Repertorio N°19034/2025, ante mí, doña KATHERINE ANDREA CAMPOS SEPÚLVEDA, chilena, casada y actuando como separada parcialmente de bienes con su patrimonio reservado, factor de comercio, cédula de identidad N°15.361.415-6, domiciliada para estos efectos en Callejón Los Espinos, parcela 39, lote b, sitio 1, Colina, Región Metropolitana, y de paso en ésta, constituyó sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: "OVOPRODUCTOS Y AGRÍCOLA SR SpA". DOMICILIO: ciudad Santiago, sin perjuicio de que pueda ejercer sus actividades en todo el territorio nacional y en el extranjero, para lo cual podrá abrir y cerrar toda clase de oficinas, agencias, representaciones o sucursales y constituir domicilios especiales. DURACIÓN: Indefinida, desde fecha de escritura. OBJETO: a) la explotación agrícola, agroindustrial, ganadera y forestal por cuenta propia o ajena de predios rústicos; b) la importación exportación, transformación y comercialización de los productos de dicha explotación; c) producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados, semillas, pastos, y cualquier otro producto del agro; d) producción, envasado, comercialización, distribución, expendio, exportación o importación de toda clase de alimentos, materias primas, bebidas, sus derivados, y cualquier otro artículo o producto, perecible o no, de consumo humano o animal, su almacenaje, almacenamiento y refrigeración; e) en general, del desarrollo de todos los actos de comercio a nivel nacional e internacional que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad y que acordaren los accionistas, y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes, pudiendo incluso constituir o formar parte de otras sociedades, comunidades, personas jurídicas de cualquier clase y otras entidades. Y en general, cualquier otro acto o negocio que tienda directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social. CAPITAL: \$120.000.000.-, dividido en 100.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal ni preferencias, las cuales se pagaron por doña KATHERINE ANDREA CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante el aporte en dominio del lote ocho del plano de subdivisión de la parcela número treinta y siete, del Fundo Reina del Sur, ubicado en la parte poniente del potrero Los Corrales, Comuna de Colina, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con sitio nueve en ciento diez metros; SUR, con sitio siete, en igual medida; ORIENTE, en cuarenta y cinco coma cuarenta y cinco metros, con parcela treinta y seis, camino servidumbre de por medio; PONIENTE, en igual medida con lote B, de la parcela treinta y ocho. El dominio rola inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés, número sesenta y un mil ochocientos treinta y siete del año dos mil veintitrés. El aporte en dominio antes referido lo avalúa en la suma de \$120.000.000.-, de esta forma el capital social quedó íntegramente suscrito y pagado. REPRESENTACIÓN: La representación, uso de la razón social y administración de esta persona jurídica, será ejercida por doña KATHERINE ANDREA CAMPOS SEPÚLVEDA; y por don JOSÉ PEDRO LAZO RIQUELME, quienes deberán actuar conjuntamente.- Demás antecedentes en escritura extractada.- Santiago, 18 de Junio de 2025.

CVE 2668780

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

